

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32853** BARCELONA

Edicto.

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 579/2011-BR en el que se ha dictado con fecha 20 de septiembre de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad "Sucapo, Sociedad Limitada", con CIF B-59604843, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: "Sucapo, Sociedad Limitada", con domicilio en calle L, 2-4 sector E, Zona Franca.

Administrador/es concursal/es: Don Xavier Perna Bertrán, (Economista), con domicilio en calle Travessera de Gràcia, 18-20, 5.º, 1.ª, 08021 Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 21 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, José María Valls Soriano.

ID: A110073779-1